



RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2021, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión, Grupo A, Subgrupo A1 (Asesor Letrado), de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema de acceso libre, convocadas por Resolución de 30 de octubre de 2020.

De conformidad con lo establecido en la Resolución Rectoral de 23 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos del Personal de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad Politécnica de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 188 de 5 de agosto de 2020), y en la Resolución de 30 de octubre de 2020 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión, Grupo A, Subgrupo A1 (Asesor Letrado), de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema general de acceso libre (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 282 de 18 de noviembre de 2020 y Boletín Oficial del Estado nº 306 de 21 de noviembre de 2020),

ESTE RECTORADO, en el ejercicio de las competencias que le confiere el art. 65 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOCM de 15 de noviembre), ha resuelto nombrar a los miembros del Tribunal Calificador, titulares y suplentes, que a continuación se indican:

	Titulares	
Presidente	D. Antonio Hidalgo Nuchera	Vicerrector de Asuntos Económicos
Vocal 1°	D. Francisco M. Toribio Isidoro	Vicegerente de Personal
Vocal 2°	D. Fco. Javier Martín Carrasco	Director de la ETSI Caminos, Canales y Puertos
Vocal 3°	D <sup>a</sup> . Elena Martínez Nieto	E. Técnica de Gestión de la UPM
Vocal 4°	D <sup>a</sup> . María de Rivera Parga	E. Letrados de la UAM
Vocal 5°	D. Javier Ballesteros Tortosa	E. Gestión Universitaria de la UPM
Vocal 6°	D. Fco. Javier Vila Baceiredo	E. Gestión Universitaria de la UPM
Secretaria	Da. Ma Dolores Serrano Álvarez	C. Gestión de la Administración Civil del Estado



	Suplentes	
Presidente	D. José Julián Chaparro Peláez	Vicerrector Adjunto para Gestión Económica
Vocal 1º	D. José de Frutos Vaquerizo	Gerente y Responsable de PDI
Vocal 2°	D. Gustavo Ramón Plaza Baonza	Sub. de Alumnos y Extensión Universitaria ETSI Caminos, Canales y Puertos
Vocal 3°	D. Javier Mora Cañada	E. Técnica de Gestión de la UPM
Vocal 4°	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Carmen Alicia Chaves Mora	E. Superior de Letrados JCCLM
Vocal 5°	D <sup>a</sup> . Cristina Luengo Fernández	E. Técnica de Gestión de la UPM
Vocal 6°	Da. Ma Mercedes Andreu Casado	E. Gestión Universitaria de la UPM
Secretaria	Da. Rosa Arjona Cano	C. Gestión de la Administración Civil del Estado

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, según lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 20 de abril de 2021 EL RECTOR

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez